



iStock

# Mil millones para salvar 100 empresas: el nuevo reto de Cofides

**El organismo público se encargará de gestionar una nueva ayuda para recapitalizar pequeñas y medianas compañías españolas que han sufrido el impacto del coronavirus en su negocio. Las operaciones podrán ir desde los 3 hasta los 15 millones de euros en función del tamaño de la empresa**

Rocío Regidor.

**E**l 52,6% de las pequeñas y medianas empresas en España señala haber reducido sus ventas en 2020, el 26,1% consiguió mantenerlas y un 21,3% las aumentó, según se desprende del informe *Impacto económico de la COVID-19 sobre la pyme en España*, elaborado por el CGE y FAEDPYME con la colaboración de la Cámara de Comercio de España, y que recoge información de cerca de 1.000 pymes del país. Con estos mimbres, el Gobierno ha aprobado este mes de junio un fondo de recapitalización con una cuantía de 1.000 millones de euros para tratar de evitar la quiebra de empresas medianas y pequeñas viables que se hayan visto afectadas por el coronavirus. Cofides será el organismo encargado de gestionar este instrumento.

Un fondo cuya estructura será similar al que gestiona la SEPI, pero con un tamaño menor, algo que desde el lanzamiento del primer fondo se venía reclamando. En este sentido, el fondo de Cofides está dirigido a empresas que facturaron entre 15 y 400 millones de euros en 2019, que fueran viables en ese período y que dispongan de un modelo de negocio también viable a corto y medio plazo.

En España hay unas 14.000 compañías de este tipo, es decir, el 0,4% del total de empresas españolas podrían acceder a este recurso. El conjunto de estas compañías genera entre el 16% y 18% del empleo en España. José Luis Curbelo, presidente de Cofides, estima que cerca de 100 empresas podrían acudir a es-

# Capital Privado

elEconomista.es



José Luis Curbelo, pdte. de Cofides. Nacho Martín



Rodrigo Madrazo, dir. gen. de Cofides. Jesús Umbria

te fondo, aunque ha advertido que este número puede variar al tratarse de una primera aproximación. Las operaciones financiadas con cargo al fondo tendrán un importe de entre 4 y 25 millones de euros por beneficiario. Dicho intervalo será de entre 3 y 15 millones en el caso de las pymes.

### Condiciones de acceso

Se trata de una financiación que es considerada por Bruselas como una ayuda del Estado y por tanto está sujeta a los requisitos que la Comisión marca para este tipo de ayudas. Además de la viabilidad que comentábamos anteriormente, las más destacadas son que las empresas que la reciban tendrán prohibido repartir beneficios y subir el sueldo a su cúpula directiva hasta que no hayan devuelto el 75% de los fondos recibidos.

Tampoco podrán participar en procesos de fusión y absorción de empresas del mismo sector. Concretamente, estas compañías tendrán vetado embarcarse en acciones comerciales "agresivas", y mientras no se haya devuelto al menos el 75% de lo recibido no podrán comprar más de un 10% de empresas competidoras de su sector. "Todo ello tiene el fundamento último de que estas inversiones del fondo de recapitalización no acaben distorsionando la competencia", explicó el director general de Cofides, Rodrigo Madrazo, en un encuentro con la prensa para explicar el plan. Otro de los requisitos que exigen

pasa porque en los ajustes de plantilla debe de haber acuerdo con los trabajadores para evitar una destrucción masiva de empleos.

"No tenemos que certificar un ajuste laboral, pero obligaremos que cualquier ajuste se haga a través de un acuerdo interno entre la empresa y los distintos interesados. La posición de Cofides es minimizar el impacto en la solvencia empresarial y el empleo", ha remarcado el presidente de Cofides.

**Los ajustes de empleo serán pactados y no se podrá participar en fusiones ni compras**

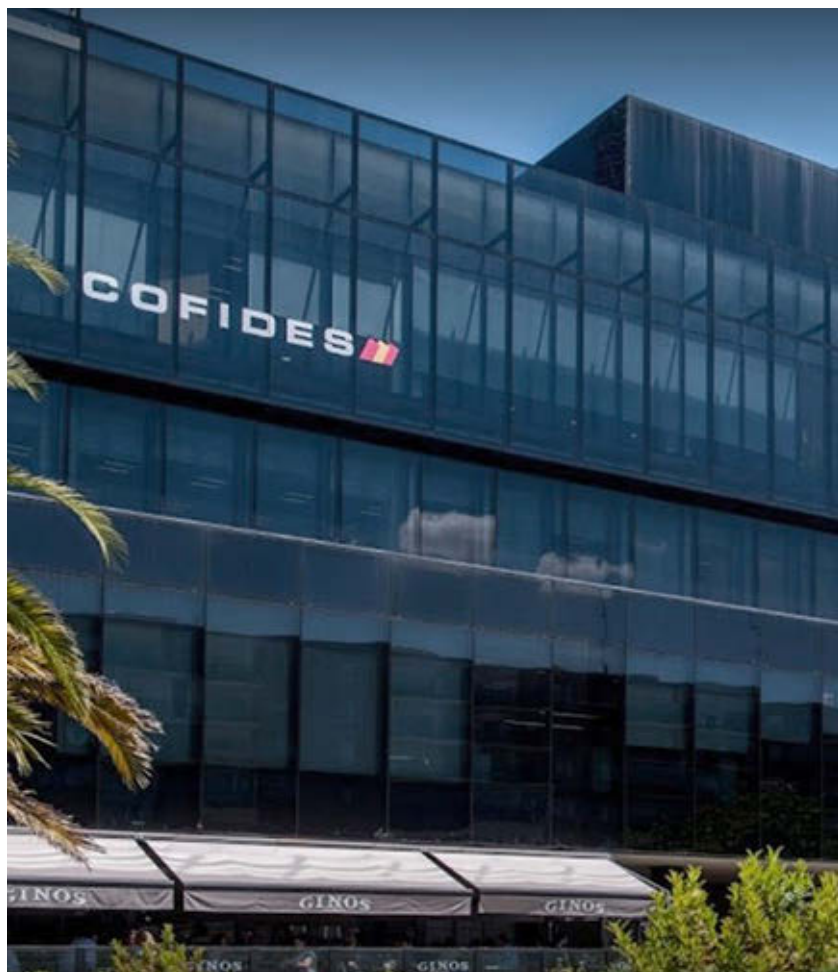
La puesta en marcha del fondo se ha hecho con premura, la idea es que no ocurra lo que ha sucedido con el SEPI en el que ha habido cierto retraso en la concesión de ayudas. De hecho, el fondo fue aprobado a principios de enero y ya se han empezado a recibir las primeras solicitudes.

### Modus operandi

Este fondo de 1.000 millones gestionado por Cofides no tendrá una estrategia única, sino diferentes alternativas para cada caso, entre las que destacan los préstamos participativos y participaciones en capital

# Capital Privado

elEconomista.es



ICO, Sepi y Cofides, los tres organismos públicos que gestionan ayudas frente al coronavirus. Alberto Martín / Daniel G. Mata / B. Ortega

y, de manera complementaria, deuda. Sobre las participaciones en el capital, el presidente de Cofides reconoce que este último método es un instrumento complejo. "Estamos hablando de un nicho de empresas en el que muchos empresarios quizás no consideran oportuno que el Estado participe en la estructura accionarial de sus empresas", señalaba Curbelo en ese encuentro con la prensa.

En cualquier caso, la "idea" es que las participaciones en capital que se hagan sean "minoritarias", ya que de lo contrario se estaría hablando de nacionalizaciones de empresas, como argumentó Madrazo durante la exposición del plan. La idea sería una participación minoritaria que permita la solvencia de las empresas y poner un incentivo para que a medida que la situación mejore la empresa recompre esa participación.

Por ello, desde Cofides creen que el modelo apropiado para la mayoría de las inversiones serán los préstamos participativos, aunque también pueden dar préstamos de carácter subordinado para que se refuerce la solvencia de las empresas.

Cofides ha contratado una agencia de *rating* que hará una primera criba de las solicitudes. Posteriormente, un comité de 15 analistas financieros y 15 bufetes de abogados se encargarán de comprobar toda la documentación y serán los encargados de asignar el *rating* final antes de que cada expediente pase a manos de Comi-

té Técnico de Inversiones. Para pasar a ese comité, las consultoras deberán hacer una *due diligence* y dar "luz verde o luz roja" a la operación "que sea incontestable". Este último órgano estará formado por representantes técnicos de los distintos ministerios económicos, concretamente de los ministerios de Industria, Comercio y Turismo, Asuntos Económicos y Transformación Digital y Hacienda, a través de la SEPI. Además, el presidente de Cofides ejercerá de secretario de dicho comité técnico. "Hemos diseñado un modelo operativo que consi-

deramos que garantiza la absoluta transparencia de nuestras actividades", ha resaltado el presidente de Cofides durante la exposición del nuevo fondo.

Las operaciones de apoyo público temporal con cargo al Fondo podrán otorgarse hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta la fecha posterior si así lo estipulan desde la Comisión Europea. En principio, las empresas que lo deseen deberán presentar sus solicitudes como máximo hasta otoño, tal y como han señalado desde Cofides. Se marcan un plazo de entre dos y tres meses para poder analizar cada operación que se presente.



**La mayoría de las inversiones serán préstamos participativos, aunque se podrán tomar minorías**